

Principios musicales y movimiento

Información del Plan Docente

Curso académico: 2024/25

Asignatura: Principios musicales y movimiento

Docente: Claudio Alberto Casero Altube. **Correo electrónico:** claudioa.casalt@educa.jcyl.es

Titulación: Graduado/-a en Arte dramático, Especialidad de Interpretación

Créditos ECTS:3

Curso: 1º

Periodo de impartición: Anual

Tipo de asignatura: Obligatoria

Materia: Movimiento

Información sobre la asignatura

1. Breve descripción de la asignatura

Principios Musicales y Movimiento tiene como referente la estructura musical. Por ello la asignatura indaga en una organización del movimiento como estructura del *pensamiento interpretativo*. Es decir, un *pensamiento interpretativo* estructurado a modo musical expresado por medio del movimiento. Consideramos que la descripción y estudio del movimiento de un cuerpo exige determinar su posición en el espacio en relación al tiempo ya que el cambio de posición en el espacio que experimentan los cuerpos con respecto a ellos mismos o a otros cuerpos en un tiempo determinado y son realidades expresivas. Por ello la asignatura Principios Musicales y Movimiento persigue el estudio de la composición de un movimiento expresivo regulado y medido.

2. Objetivos de la asignatura

2.1. Desarrollar individual y colectivamente la percepción kinestésica, la apreciación kinésica y el sentido proxémico.

2.3. Ejercer en el instrumento corporal un dominio muscular organizado en un esquema corporal básico.

2.4. Ejercer en el instrumento corporal un dominio muscular organizado en un esquema corporal básico.

2.5. Componer un movimiento expresivo, regulado y medido.

2.6. Articular una acción corporal gestionando la inmovilidad- movilidad, el tempo interno y externo, el flujo rítmico, la tensión- distensión, calidad y carácter muscular.

3. Vinculación formativa con otras asignaturas del título

La asignatura está vinculada a las asignaturas de Movimiento

4. Competencias y resultados de aprendizaje

4.1. Competencias generales

4.1.1. Gestionar una conciencia crítica.

- 4.1.2. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- 4.1.3. Clarificar y gestionar de manera individual y colectiva un proceso de trabajo determinado.
- 4.1.4. Organizar procesos creativos.

4.2. Competencias específicas

- 4.2.1. Comprender el movimiento expresivo como forma interpretativa.
- 4.2.2. Analizar y sintetizar una acción corporal.
- 4.2.3. Reconocer y definir esquemas gestuales significativos.
- 4.2.4. Configurar líneas de movimiento expresivo bajo fórmulas rítmicas definidas.
- 4.2.5. Construir gramáticas corporales simples de manera autónoma.

4.3. Resultados de aprendizaje

- 4.3.1. Uso básico del movimiento expresivo como escritura dramática.
- 4.3.2. Aplicación fluida de los parámetros rítmicos, espaciales y temporales del movimiento en el proceso de construcción de la *dramaturgia visual*.
- 4.3.3. Habilidad para la composición de gramáticas corporales de forma improvisada
- 4.3.4. Uso de gramáticas corporales predeterminadas.
- 4.3.5. Reconocimiento de una composición formal significativa en un movimiento expresivo.

5. Contenidos

5.1. Breve descripción de los contenidos: Estudio, al servicio del hecho interpretativo, de la composición de un movimiento expresivo, regulado y medido, convenientemente estructurado en un espacio definido, dispuesto de manera análoga al orden musical, articulado por la inmovilidad, tempo interno y externo, flujo rítmico, tensión, conflicto, calidad y carácter musculares; Disociación y coordinación articular; Disociación y coordinación articular con diferentes ritmos; Atención, concentración y memoria corporal; Control del esquema corporal de manera y forma estática y dinámica.

6. Metodología

La asignatura se imparte acorde a plan de estudios: 45 horas lectivas anuales en una sesión semanal de hora y media, (con su descanso, de 10 minutos/hora, estructurado en base a reglamento) y equivalente trabajo autónomo extra lectivo completando las 90 horas de los 4 ECTS. El primer día de clase se leerá y analizará la Guía Docente.

Se realizarán prácticas individuales y colectivas para mayor comprensión del contenido teórico.

Dichas prácticas podrán ser grabadas con fines didácticos previo permiso de cada alumno.

Podrá haber trabajos de evaluación abiertos a público, colaboraciones entre asignaturas y con otros centros y actividades, y trabajos de proceso y presentación cerrada no compartidos a la mirada externa.

El alumnado podrá usar un dispositivo electrónico portátil como herramientas de trabajo, solo con permiso expreso del docente.

Se usará con fines didácticos material videográfico, etc...

Se procurará invitar a un artista externo para compartir experiencias.

Revisión de la calificación es presencial y en el horario fijado por el docente dentro de los tiempos establecidos

Metodología		Total
1	Clases teóricas, teórico-prácticas	40
2	Clases abiertas y muestras	3
3	Tutorías	2
4	Estudio personal, trabajos, ensayos en grupo y/o lecturas	45
TOTALES		90

7. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias. Se lleva a cabo acorde a normativa.

La evaluación continua es de naturaleza presencial. Para llevar a cabo dicha evaluación se precisa contar con las pautas de seguimiento continuo de los sistemas de evaluación entregadas en tiempo y forma.

La evaluación sustitutoria de la convocatoria ordinaria, de naturaleza semipresencial o no presencial, y la convocatoria extraordinaria -no presencial-, comparten sistemas de evaluación.

7.1 Sistema de evaluación continua

Podrán acogerse a este sistema de evaluación aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia no superen el **20 %** de la asignatura (un total de **6** faltas de asistencia a clase).

Este sistema contempla las siguientes actividades y pruebas de evaluación, con la siguiente ponderación porcentual:

Sistema de evaluación continua		
	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
Pruebas prácticas	2 pruebas prácticas (de carácter individual y/o colectivo) cuya preparación y desarrollo se realizará en clase y en horario de Estudio personal. La primera prueba constará de la configuración de una acción dramática compuesta en base a unas premisas determinadas y pautadas por el profesor. Se presentará a finales del primer semestre. La segunda prueba constará en la realización de una acción	En la fecha de examen se realizarán 2 pruebas prácticas (de carácter individual y/o colectivo) cuya preparación y desarrollo se realizará en clase y en horario de Estudio personal. La primera prueba constará de la configuración de una acción dramática compuesta en base a unas premisas determinadas y pautadas por el profesor. La segunda prueba constará en la realización de una acción dramática compuesta bajo un

	dramática compuesta bajo un tema determinado, pero de composición y creación propia. Mínimo 7 minutos y máximo de 10 y se presentará a finales del segundo semestre. Las bases de cada trabajo se indicarán en clase y en Codex a principio del primer semestre y del segundo semestre respectivamente. VALOR 50%	tema determinado y de composición y creación propia. Mínimo 10 minutos. La definición de los trabajos será expuesta en Codex durante el mes de julio.
Participación en las actividades teórico-prácticas de clase, asistencia, puntualidad y actitud del alumnado en clase.	VALOR: 25%	
Diario	Realizado por cada sesión de clase. Dicho diario podrá realizarse a mano o por ordenador. Se remitirá al profesor por correo oficial antes de la siguiente sesión de clase. VALOR: 25%	
Total	100 %	100 %

7.2 Sistema de evaluación sustitutoria

Deberán acogerse a este sistema de evaluación aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia superen el **20 %** de la asignatura (un total de **6** faltas).

Este sistema contempla las siguientes actividades y pruebas de evaluación, con la siguiente ponderación porcentual:

Sistema de evaluación sustitutoria		
	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
Pruebas prácticas y teóricas	En la fecha de examen se realizarán 2 pruebas prácticas de carácter individual. La primera prueba constará de la configuración de una acción dramática compuesta en base a unas premisas determinadas y pautadas	En la fecha de examen se realizarán 2 pruebas prácticas de carácter individual. La primera prueba constará de la configuración de una acción dramática compuesta en base a unas premisas determinadas y pautadas por el profesor. La segunda

	por el profesor. La segunda prueba constará en la realización de una acción dramática compuesta bajo un tema determinado y de composición y creación propia. Mínimo 10 minutos por prueba. La definición de los trabajos será expuesta en Codex a principios del segundo semestre.	prueba constará en la realización de una acción dramática compuesta bajo un tema determinado y de composición y creación propia. Mínimo 10 minutos por prueba. La definición de los trabajos será expuesta en Codex durante el mes de julio.
Total	100%	100 %

8. Criterios de evaluación

A través de los sistemas de evaluación establecidos se evaluará el grado y adecuación del desarrollo competencial del alumno en los correspondientes niveles de consecución de resultados de aprendizaje. Además de los contenidos en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, se consideran como criterios de evaluación los siguientes aspectos:

8.1 Conocimiento de los contenidos de la asignatura: Regular, crear con fluidez la composición de un movimiento expresivo, regulado y medido, convenientemente estructurado en un espacio definido, dispuesto de manera análoga al orden musical, articulado por la inmovilidad, tempo interno y externo, flujo rítmico, tensión, conflicto, calidad y carácter musculares en la construcción de una escena.

8.2. Utilización del movimiento expresivo como forma interpretativa.

8.3. Soltura para la creación de líneas de movimiento expresivo bajo fórmulas rítmicas definidas.

8.4. Solvencia para realizar ejercicios creativos de dramaturgia corporal escénica de manera autónoma.

8.5. Corrección y claridad en la expresión oral, movimiento expresivo y en la Memoria escrita. Respeto de las normas de puntuación y ortográficas (Cada falta de ortografía en ejercicio escrito o en la Memoria conllevará una penalización de 0,10 puntos por falta).

9. Bibliografía y otros recursos

Beckett S. (1987). *Pavesas*. Barcelona, Tusquets.

Chejov, Michael (1987) *Al actor*. Buenos Aires, Editorial Quetzal.

Dalcroze J. (1920). *El ritmo, la música y la educación*. Lausana, Jobín.

Goldberg, O. (1996). *Performance art*. Barcelona: Destino.

Kandisky V. (1996) *Punto y Línea sobre el Plano*, Barcelona, Paidós.

Rush, M. (2002) *Nuevas Expresiones Artísticas a Finales del Siglo XX*, Barcelona, Destino.

Las aportaciones de los oportunos artículos y materiales videográficos u otros correrán a cargo del profesor.